

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA SEDE LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO EUROPEO “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA (UIC) PROVINCIAL DE LAS PALMAS”, VINCULADA AL EXPEDIENTE UICC24/00023” CON LA CATEGORÍA DE MÁSTER (SEGÚN CUADRO DE CATEGORÍAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III) A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, ENFERMERÍA, VETERINARIA, PSICOLOGÍA, CIENCIAS BIOMÉDICAS, CIENCIAS DEL MAR Y FARMACIA. EN EL CASO DE TITULACIONES DE GRADO, SERÁ NECESARIO QUE ESTAS ACREDITEN UN MÍNIMO DE 300 CRÉDITOS ECTS. ALTERNATIVAMENTE, SE PODRÁ CUMPLIR ESTE REQUISITO MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE UN TÍTULO DE GRADO Y UN MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL, SIEMPRE QUE LA SUMA DE AMBOS ALCANCES, AL MENOS, LOS 300 CRÉDITOS ECTS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 15/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Dña Elisabet Rodriguez Verona, siendo las 08:30 horas del día 16/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen con los requisitos obligatorias y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***4482**	Calcines Benítez, Rita Lucía	22,15	PUNTOS
***9237**	Navarro García, Yurena de los Ángeles	20,31	PUNTOS
***6182**	Garcia Méndez, Yaiza	16,45	PUNTOS
***5278**	Navarro Alonso, Rebeca	13,44	PUNTOS
***0923**	Fuentes Morin, Javier	11,59	PUNTOS
***1494**	Coma Salvat, Jordi	11,40	PUNTOS
***8264**	Pizarro Montesdeoca, Irene	5,37	PUNTOS
***8981**	Martel Curbelo, Víctor	3,75	PUNTOS
***4056**	Yélamos San Andrés, Raquel	1,74	PUNTOS
***0143**	Rodriguez Sancho, Silvana	0,00	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSGRADOS Y MASTER	CURSO FORMACION	APLICACIONES INFORMATICAS	IDIOMAS	CONOC. ESPEC.	ACT INVESTIGADORA	EXP. LAB.	TOTAL	
***4482**	Calcines Benítez, Rita Lucía	2	3,5			4,00	0,25	12,40	22,15	PUNTOS
***9237**	Navarro García, Yurena de los Ángeles	4,00			1,50	0,00	3,00	11,81	20,31	PUNTOS
***6182**	García Méndez, Yaiza	2,00	1,00	0,50	1,00	8,00	0,50	3,45	16,45	PUNTOS
***5278**	Navarro Alonso, Rebeca	2,00	2,86	0,50	1,75	4,00	0,50	1,83	13,44	PUNTOS
***0923**	Fuentes Morin, Javier		2,10	1,50	1,50	6,00	0,00	0,49	11,59	PUNTOS
***1494**	Coma Salvat, Jordi	2,00	0,20		1,50	0,00	0,00	7,70	11,40	PUNTOS
***8264**	Pizzarro Montesdeoca, Irene		0,25	0,50	1,50	0,00	0,00	3,12	5,37	PUNTOS
***8981**	Martel Curbelo, Víctor		3,50		0,25	0,00	0,00	0,00	3,75	PUNTOS
***4056**	Yélamos San Andrés, Raquel		0,00		1,50	0,00	0,00	0,24	1,74	PUNTOS
***0143**	Rodríguez Sancho, Silvana		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín

Barranco de la Ballena, s/n

35019 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)

C/Antonio Lecuona Hardisson, 13

CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:00 horas.